

SGAAF – 2000-0522

FECHA DEL AVISO: 17 de diciembre de 2024

Señora:  
MUJICA BARON ISABEL CRISTINA  
CALLE 35 N° 19-41 TORRE SUR OFICINA 1201 EDIFICIO LA TRIADA BARRIO EL CENTRO-  
CRUCE CHIRIGUANA KM 8 VIA AL MAR  
VALLEDUPAR- CESAR

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

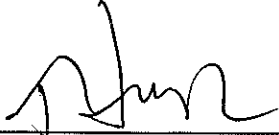
De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), dado que no fue posible realizar la notificación personal o electrónica de las Resoluciones Nos. Resolución 1591 de fecha 18 de noviembre de 2024 y la Resolución No. 1592 del 18 de noviembre de 2024, pese a la citación No. **SGAAF-2000-0405 del 19 de noviembre de 2024**, enviada el día 2 de diciembre de 2024 a través de correo postal 472; de manera atenta, a través del presente aviso, le notifico el contenido y decisión adoptada en las siguiente Resolución expedida por el Subdirector General del Área Administrativa y Financiera de CORPOCESAR:

- 1. Resolución No. 1591 del 18 de noviembre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ISABEL CRISTINA MUJICA BORJA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37.720.653" (8 folios)
- 2. Resolución No. 1592 del 18 de noviembre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA TASA POR USO DE AGUA A ISABEL CRISTINA MUJICA BARON IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37.720.653"(11 folios)

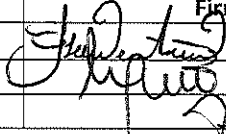
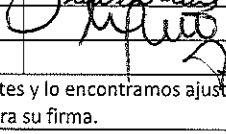
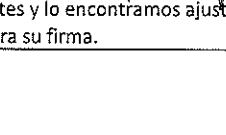
Se adjuntan las copias íntegras de los actos administrativos aludidos, con la cantidad de folios indicados, quedando notificada(o) al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Contra los actos administrativos que se notifican mediante el presente aviso, procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales podrán interponerse por escrito ante el Subdirector General del Área Administrativa y Financiera y/o el Director(a) General de CORPOCESAR, según el caso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente aviso, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

  
**MARIA LAURA RIOS MAESTRE**  
Subdirectora Área Administrativa y financiera

- Anexos: 1. Resolución No. 1591 del 18 de noviembre de 2024 (8 folios)  
2. Resolución No. 1592 del 18 de noviembre de 2024 (11 folios)

|                                                                                                                                                                                                                                                  | Nombre Completo                                                | Firma                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                                                         | Elsa Isabel Cervantes Ceballos- Abogado - Profesional de Apoyo |  |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                           | Leydis Dayan Montero Escaño Tesorera                           |  |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                           | María Laura Ríos Maestre - SGAAF                               |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma. |                                                                |                                                                                       |

SGAAF – 2000-0522

FECHA DEL AVISO: 17 de diciembre de 2024

Señora:  
MUJICA BARON ISABEL CRISTINA  
CALLE 35 N° 19-41 TORRE SUR OFICINA 1201 EDIFICIO LA TRIADA BARRIO EL CENTRO-  
CRUCE CHIRIGUANA KM 8 VIA AL MAR  
VALLEDUPAR- CESAR

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), dado que no fue posible realizar la notificación personal o electrónica de las Resoluciones Nos. Resolución 1591 de fecha 18 de noviembre de 2024 y la Resolución No. 1592 del 18 de noviembre de 2024, pese a la citación No. **SGAAF-2000-0405 del 19 de noviembre de 2024**, enviada el día 2 de diciembre de 2024 a través de correo postal 472; de manera atenta, a través del presente aviso, le notifico el contenido y decisión adoptada en las siguiente Resolución expedida por el Subdirector General del Área Administrativa y Financiera de CORPOCESAR:

- 1. Resolución No. 1591 del 18 de noviembre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ISABEL CRISTINA MUJICA BORJA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37.720.653" (8 folios)
- 2. Resolución No. 1592 del 18 de noviembre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA TASA POR USO DE AGUA A ISABEL CRISTINA MUJICA BARON IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37.720.653"(11 folios)

Se adjuntan las copias íntegras de los actos administrativos aludidos, con la cantidad de folios indicados, quedando notificada(o) al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

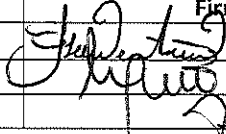
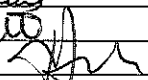
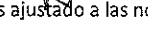
Contra los actos administrativos que se notifican mediante el presente aviso, procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales podrán interponerse por escrito ante el Subdirector General del Área Administrativa y Financiera y/o el Director(a) General de CORPOCESAR, según el caso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente aviso, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**MARIA LAURA RIOS MAESTRE**  
Subdirectora Área Administrativa y financiera

- Anexos: 1. Resolución No. 1591 del 18 de noviembre de 2024 (8 folios)  
2. Resolución No. 1592 del 18 de noviembre de 2024 (11 folios)

|                                                                                                                                                                                                                                                  | Nombre Completo                                                | Firma                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                                                         | Elsa Isabel Cervantes Ceballos- Abogado - Profesional de Apoyo |  |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                           | Leydis Dayan Montero Escaño Tesorera                           |  |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                           | María Laura Ríos Maestre - SGAAF                               |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma. |                                                                |                                                                                       |